

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

**Que** el 7 de agosto de 1999, **NABON** Floreciente Cantón de la provincia del Azuay, celebra autorizado un nuevo Aniversario de su Cantonalización.

**Que** la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente por constituir su más caros anhelos, han hecho que este Cantón merezca la admiración de todos los ecuatorianos.

**Que** es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y valorar la fe en el destino de esta exuberante tierra llena de encantos naturales sin igual; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### A C U E R D A

Expresan por parte de la legislatura la salutación patriótica a las instituciones públicas, privadas, militares, religiosas y ciudadanos en general del cantón **NABON**, con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario de su Emancipación Político-administrativa y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

Síscaran fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso, tanto económico como cultural y social de su gente.

Delegan a los señores **ingeniera ELIZABETH OCHOA** y **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputados por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen como autógrafo del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la sesión Solemne que para el efecto se celebre;

Qdo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

**CARLOS FALQUEZ BATALLAS**  
 Presidente, (E)

**Dr. JAIME CASTRO ESPINOSA**  
 Secretario General, (E)